

**CORTE DE APELACIONES
DE SAN MIGUEL
OFICINA DE PLENO**

Rol N°1526-2025-PL.

E D I C T O

Llámesese a concurso por el plazo de quince días corridos a contar de esta fecha, para proveer en propiedad el cargo de **juez titular del Juzgado de Policía Local de la comuna de San Pedro**, que corresponde al escalafón directivo, grado 8° E.M. de la planta Municipal, en la vacante dejada por promoción de la señora Erika Paola Molina Escalona, según Decreto Alcaldicio N°1885 de 17 de octubre del presente año.

Al efecto, los interesados deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato digital PDF la siguiente documentación en el mismo orden solicitado:

- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de título de abogado.
- Declaración jurada notarial de parentesco de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el acta N°304-2008 y su modificación consignada en el acta N°33-2009.
- Declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte Suprema de 8 de mayo de 2012 y antecedentes de Pleno AD-633-2012.
- Declaración jurada notarial según lo establecido en el artículo N°36, ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.
- Si es funcionario público la última calificación, cargo y grado.
- Certificado de nacimiento.
- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Escrito de oposición.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EPPXBJMXEYX

Los antecedentes deberán ser remitidos a los correos electrónicos:
pleno_ca_sanmiguel@pjud.cl con copia a chcancino@pjud.cl.

San Miguel, 13 de noviembre de 2025.

MARÍA CATALINA GONZÁLEZ TORRES
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:

CORTE SUPREMA.

CORTE DE APELACIONES DEL PAÍS.

TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN.

COLEGIO DE ABOGADOS.

INSTITUTO NACIONAL DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICÍA LOCAL.

CAPÍTULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN.

COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EPPXBJMXEYX